



Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2015
0500.08.01.15.299

Doctora
DRA. ELIZABETH SANTA VELASCO
Directora Administrativa y Financiera
"CAM", Torre Alcaldía, Piso 7°
Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 30 DE 2015.

CONTRATACIÓN: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

MODALIDAD: Proceso de Mínima Cuantía, le son aplicables las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementan o modifican, así como las reglas establecidas en la respectiva Invitación Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/CTE, incluido el IVA., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102-201500280 del 10 DE NOVIEMBRE de 2015.

En este orden, se procede a realizar la correspondiente evaluación, consistente en la revisión y/o comprobación de la documentación aportada por la siguiente propuesta de menor valor presentada: FUMYSER LTDA, distinguida con el NIT. 800143860-3.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Propuesta: Se evidencia la misma, a folio 1, 2 Y 3, si cumple.
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si cumple, folios 8 y 9.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Representante legal). Si cumple, folio 10.
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. Folio 13, si cumple.
- Certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Folio 12, si cumple.
- Copia de la Libreta Militar si es menor de 50 años. (Representante legal). No aplica porque es mujer.
- Registro Único Tributario (RUT). Folio 7, si cumple.
- Formato Único de Hoja de Vida. Folio 11, si cumple.

Claridad debida • Calidad de vida!



- Paz y Salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los últimos seis meses firmado por el revisor fiscal; si no se tiene, por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Folio 5, si cumple.

Experiencia:

TRES (3) certificaciones relacionadas con el objeto contractual con entidades públicas o privadas, una de ellas deber ser al menos por más del 150% del valor de la presente invitación desde el año 2012 a la fecha. Folios 16 a 19, si cumple.

De conformidad con lo anterior, el proponente FUMYSER LTDA, distinguido con el NIT. 800143860-3, cumple con los requisitos habilitantes y puede continuar en el proceso de conformidad a lo establecido en la invitación pública y cronograma.

Atentamente,


ANTONIO MORENO RUMIÉ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

AMR/DANP/OAJ


DANIEL ALEXANDER NARVAEZ POTES
Auditor II